



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NÚMERO 003
(29 de agosto de 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS DESTINADAS A LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA LA VIGENCIA 2015"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

En uso de sus atribuciones constitucionales, consagradas en el artículo 313 numerales 1, 3 y 10; en concordancia con las leyes 99 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1437 de 2011 y 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde para que comprometa vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2015 y con destino a la cofinanciación de los Convenios Interadministrativos y de Cooperación con las Empresas Públicas de Medellín, que a continuación se relacionan:

PROYECTO	APORTE TOTAL MUNICIPIO	AÑO 2014	AÑO 2015	VALOR TOTAL CONVENIO
Formación Cultural Y Artística en el municipio de Santa Rosa de Osos.	\$145.514.779	\$39.000.000	\$106.514.779	\$291.029.558
Centro Integral para la Formación Deportiva, la Recreación, la Actividad Física y el Desarrollo Social de la Población de Santa Rosa de Osos.	\$170.225.000	\$34.045.000	\$136.180.000	\$340.450.000
TOTALES	\$315.739.779	\$73.045.000	\$242.694.779	\$631.479.558



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Se autoriza al Alcalde para que suscriba los Convenios Interadministrativos y/o de Cooperación con las Empresas Públicas de Medellín y realice todos los actos y contratos tendientes a su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2014 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2014.

JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS
Presidente Honorable Concejo

ISABEL CRISTINA DEL RÍO MACHADO
Secretaria General

DECRETADO

Septiembre de 2014

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

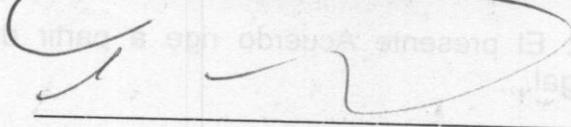
El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 01 de septiembre de 2014

El Acuerdo número 003 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

LA SECRETARIA

 G - V

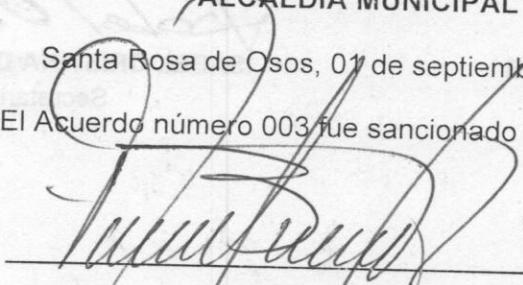
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 01 de septiembre de 2014

El Acuerdo número 003 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE

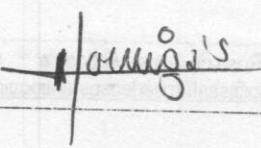
EL SECRETARIO


J. M. B.

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 003 que antecede fue publicado hoy 01 de Septiembre de 2014.

EL SECRETARIO

 J. M. B.